

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	173166
Número de orden de compra a modificar:	35773

Entidad compradora:	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)
Nombre del solicitante:	Juliana Fernanda Ramirez Zambrano
Proveedor:	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-10-14 20:12:11

Detalle o justificación

Se liquida contrato N° 148 de 2019- ORDEN DE COMPRA 35773, según expediente de Orfeo 201910202705500003E



Firma ordenador del gasto

Nombre: GILBERTO GALVIS BAUTISTA

Documento 91.067.271



Firma de proveedor

Nombre: JORGE MURIEL

Documento: 19'362.769.

GILBERTO GALVIS BAUTISTA, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.067.271 de San Gil (Santander) actuando en calidad de Secretario General, nombrado mediante Resolución N° 2821 del 13 de Noviembre de 2018 y posesionado según acta N° 57 del 13 de Noviembre de 2018, quien obra en nombre y representación legal del **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM**, con NIT.830.000.602-5, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el servidor público **EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.032.391.528, en calidad de Supervisora, quien para efectos del presente documento se denominarán el **INSTITUTO**, de una parte, y por la otra **JORGE ELIECER MURIEL BOTERO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 19.362.769 expedida en Bogotá, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el Acta de Liquidación del Contrato de prestación de servicios N° 148 de 2019 suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

I. CONDICIONES GENERALES:

CONTRATO	N° 148 de 2019- ORDEN DE COMPRA 35773
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE DEL IDEAM AREA OPERATIVA No 07 PASTO
CONTRATISTA	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.
NIT N°	800.093.388-2
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	(9) NUEVE MESES Y (12) DOCE DIAS
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
ACTA DE REINICIO	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	(9) NUEVE MESES Y (12) DOCE DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$25.909.904,29)
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$25.909.904,29)
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	18/02/2019
FECHA DEL ACTA DE INICIO	01/03/2019
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2019
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA
DEPENDENCIA	Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos

II. TÉRMINO PARA LIQUIDAR:

Los plazos para la presente liquidación, se contabilizan así:

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PLAZO PARA LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO(1) 4 MESES	PLAZO PARA LIQUIDAR UNILATERALMENTE(2) 2 MESES	CADUCIDAD DE LA ACCIÓN CONTRACTUAL(3) 2 AÑOS
30/11/2019	29/03/2020	28/05/2020	28/05/2022

III. ANTECEDENTES:

1. El Contrato de prestación de servicios N° 148 de 2019, fue suscrito el día 18 de febrero de 2019.

El plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios N° 148 de 2019, se acordó en (9) nueve meses y (12) doce días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió el día 1 de marzo de 2019.

2. El valor inicial del contrato se acordó hasta por la suma de: **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$25.909.904,29).**
3. La forma de pago se pactó de la siguiente forma: La forma de pago se pactó de la siguiente forma: El Proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería. (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable

El supervisor de la Entidad Compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es

obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

IV. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

De acuerdo con los informes de supervisión, la ejecución de los recursos del Contrato de prestación de servicios N° 148 de 2019, presenta el siguiente estado:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 9719 04/01/2019	\$895.802.225.00
REGISTRO PRESUPUESTAL N° 63319 de 18/02/2019	\$25.909.904,29
VALOR INICIAL CONTRATO	\$25.909.904,29
VALOR ADICIONAL CONTRATO	\$0
VALOR TOTAL CONTRATO	\$25.909.904,29
VALOR EJECUTADO	\$24.337.661,00
VALOR PAGADO	\$24.337.661,00
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA	\$0
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL IDEAM	\$1.572.243,29

V. ESTADO DE CUENTA:

De acuerdo con el Estado de Cuenta emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del INSTITUTO, mediante radicado N°20202060000443 de fecha 20 de enero de 2020, la relación de pagos efectuados en el Contrato de prestación de servicios N° 148 de 2019, es como sigue:

VALOR DEL CONTRATO:	\$25.909.904,29
TOTAL, DE PAGOS:	\$24.337.661,00
SALDO POR PAGAR:	\$0

ESPACIO EN BLANCO

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: Miliquie LARA CATALINA LUQUE NINO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: IDEAM-GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2020-01-20 7:47 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad: 30-02-00-000 IDEAM-GESTION GENERAL
Número de Compromiso: 63319
Valor Total: 24 337 661,00
Saldo por pagar:

Tipo Doc. Identidad: NIT
Número Doc. Identidad: 800093388
Tercero: CONSERJES INMOBILIARIOS

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo: ORDEN DE COMPRA
Número: 1482019 OC 35773
Fecha: 18/02/2019 0:00:00

OBJETO

Objeto: RENGLOM 088, ACT PAA 00, PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA PARA EL AREA OPERATIVA No. 7-PASTO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		RENTREGO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCE	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2019-05-09	210519	2.329.485,00	41.433,00	332919		113560419	2019-05-14	2.329.485,00	12.866,00	2.316.619,00	251027868	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	1050	13-01-01-01	RADICADO 2
2019-06-07	280119	2.537.740,00	45.105,00	404719		148345819	2019-06-14	2.537.740,00	14.125,00	2.523.615,00	251027868	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	1148	13-01-01-01	RADICADO 2
2019-07-05	341219	2.834.843,00	50.385,00	485119		185999619	2019-07-15	2.834.843,00	15.779,00	2.819.064,00	251027868	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	C1231	13-01-01-01	RADICADO 2
2019-08-08	410719	2.929.126,00	52.081,00	518219		231361619	2019-08-23	2.929.126,00	16.303,00	2.912.823,00	251027868	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	C138	13-01-01-01	20199910082
2019-09-05	513119	2.872.438,00	51.054,00	840919		263011019	2019-09-16	2.872.438,00	15.989,00	2.856.449,00	251027868	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	C1401	13-01-01-01	RADICADO 2
2019-10-03	588319	2.685.146,00	47.725,00	914219		307517519	2019-10-21	2.685.146,00	14.948,00	2.670.198,00	251027868	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	C1485	13-01-01-01	RADICADO 2
2019-10-07	585419	2.720.830,00	48.359,00	914519		308862119	2019-10-22	2.720.830,00	15.144,00	2.705.686,00	251027868	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	C1521	13-01-01-01	RADICADO 2
2019-11-07	678719	2.675.977,00	47.582,00	989119		343679419	2019-11-20	2.675.977,00	14.895,00	2.661.082,00	251027868	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	C1580	13-01-01-01	RADICADO 2
2019-12-18	808819	2.752.075,00	48.914,00	1320819		401224819	2019-12-23	2.752.075,00	15.318,00	2.736.757,00	251027868	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	C1711	13-01-01-01	RADICADO 2

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la CDP pagadas con los atributos anteriormente mencionados.

Esperanza Barrosa Alonso
ESPERANZA BARROSA ALONSO
Coordinadora Grupo de Tesorería
Elaboró: Catalina Luque

VI. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR:

EL SUPERVISOR deja constancia de lo siguiente:

- a. **Cumplimiento del objeto y obligaciones.** Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas, de acuerdo con las certificaciones de supervisión, los informes presentados por el contratista y la relación de pagos, los cuales evidencian la ejecución del contrato así:

Pagos	Fecha de certificado de supervisión	Radicado Orfeo	Fecha Informe mensual de actividades	Factura o Documento Equivalente	Orden de pago presupuestal
1	06/05/2019	20199910045752	01/03/2019 31/03/2019	Factura No. C1050 de 29/04/2019 por valor de \$2.329.485,00	Nº 113560419 de 2019-05-10, por valor de \$2.329.485,00
2	06/06/2019	20199910061722	01/04/2019 30/04/2019	Factura No. C1148 de 29/05/2019 por valor de \$2.537.740,00	Nº 149345819 de 2019-06-12 por valor de \$2.537.740,00
3	04/07/2019	20199910070272	01/05/2019 31/05/2019	Factura No. C1231 de 27/06/2019 por valor de \$2.834.843,00	Nº 185999619 de 2019-07-11 por valor de \$2.834.843,00

4	05/08/2019	20199910082062	01/06/2019 30/06/2019	Factura No. C1318 de 26/07/2019 por valor de \$2.929.126,00	Nº 231361619 de 2019-08-21, por valor de \$2.929.126,00
5	04/09/2019	20199910096272	01/07/2019 31/07/2019	Factura No. C1401 de 28/08/2019 por valor de \$2.872.439,00	Nº 263011019 de 2019-09-12, por valor de \$2.872.439,00
6	03/10/2019	20199910108472	01/08/2019 31/08/2019	Factura No C1485 de 23/09/2019 por valor de \$2.685.146,00	Nº 307517519 de 2019-10-17, por valor de \$2.685.146,00
7	04/10/2019	20199910113602	01/09/2019 30/09/2019	Factura No. C1521 de 02/10/2019 por valor de \$2.720.830,00	Nº 308862119 de 2019-10-18, por valor de \$2.720.830,00
8	07/11/2019	20199910129492	01/10/2019 31/10/2019	Factura No. C1580 de 07/11/2019 por valor de \$2.675.977,00	Nº 343679419 de 2019-11-18 por valor de \$2.675.977,00
9	05/12/2019	20199910141452	01/11/2019 30/11/2019	Factura No. C1711 de 03/12/2019 por valor de \$2.752.075	Nº 401224619 de 2019-12-19 por valor de \$2.752.075

a. Elementos ingresados al almacén.

Mediante reunión celebrada el día 16 de mayo de 2019 y con el fin de unificar criterios acerca de la entrada almacén de los bienes de aseo y cafetería correspondiente al servicio integral de aseo y cafetería se reunieron los responsables de las diferentes áreas que intervienen en el proceso: La Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos (Alejandra Pinzón), Coordinadora del Grupo de Contabilidad (Sandra Sanjuan), Coordinadora del Grupo de Tesorería (Esperanza Barbosa), Asesores de la Secretaría General (Aisleth Quintero -Cesar Tovar), Apoyo a la supervisión GSA (Sandra Ricardo) representantes de almacén (Sandra Páez, Edith Zambrano).

Se toma la decisión que a partir del mes de abril de 2019 se suprime la entrada almacén de los bienes de aseo y cafetería teniendo en cuenta que el IDEAM contrata un Servicio Integral, para la contratación de este proceso se hace por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente – Aseo y Cafetería II donde se contrata un Servicio Integral de aseo y cafetería por tal razón el personal y los bienes hacen parte de dicho proceso. Dicha acta reposa en el expediente contractual.

- b. **Cumplimiento de las entregas y/o productos: Cumplimiento del objeto y obligaciones.** Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas, las cuales evidencian la ejecución del contrato así:

Pagos	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
1	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	29/04/2019	100%	Si
2	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal)	N/A	29/05/2019	100%	Si
3	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal)	N/A	28/06/2019	100%	Si
4	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal)	N/A	25/07/2019	100%	Si
5	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal)	N/A	26/08/2019	100%	Si
6	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal)	N/A	23/09/2019	100%	Si
7	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal)	N/A	02/10/2019	100%	Si
8	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal)	N/A	07/11/2019	100%	Si
9	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal)	N/A	03/12/2019	100%	Si

Cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el régimen de seguridad social. Que el CONTRATISTA dio cumplimiento previo al inicio de ejecución del Contrato, a lo exigido en el Capítulo II del Decreto 723 de 2013, respecto de la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales y con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 723 de 2013, certificando estar a paz y salvo por todo concepto en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, del personal que prestó los servicios durante la ejecución del Contrato, tal como se relaciona en el siguiente cuadro.

Pagos	Fecha de certificación	Periodo certificado	Nombre de la persona que expide la certificación	Cédula de Ciudadanía	Cargo de quien expide la certificación.	N° Tarjeta Profesional
1	10/05/2019	Últimos 6 meses	Pablo Henry Sáenz Robles	N/A	Revisor Fiscal	40049-T
2	10/05/2019	Últimos 6 meses	Pablo Henry Sáenz Robles	N/A	Revisor Fiscal	40049-T
3	12/06/2019	Últimos 6 meses	Pablo Henry Sáenz Robles	N/A	Revisor Fiscal	40049-T
4	12/06/2019	Últimos 6 meses	Pablo Henry Sáenz Robles	N/A	Revisor Fiscal	40049-T
5	12/08/2019	Últimos 6 meses	Pablo Henry Sáenz Robles	N/A	Revisor Fiscal	40049-T
6	10/09/2019	Últimos 6 meses	Pablo Henry Sáenz Robles	N/A	Revisor Fiscal	40049-T
7	10/09/2019	Últimos 6 meses	Pablo Henry Sáenz Robles	N/A	Revisor Fiscal	40049-T
8	5/11/2019	Últimos 6 meses	Pablo Henry Sáenz Robles	N/A	Revisor Fiscal	40049-T
9	03/12/2019	Últimos 6 meses	Pablo Henry Sáenz Robles	N/A	Revisor Fiscal	40049-T

VII. RECIBO A SATISFACCIÓN. Que, una vez efectuadas las respectivas verificaciones, el SUPERVISOR manifiesta que recibió a entera satisfacción, el servicio objeto del contrato razón por la cual recomienda la aprobación a la presente acta de liquidación.

VIII. VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO. Que el valor ejecutado del Contrato de prestación de servicios N.º 148 de 2019, asciende a la suma de: VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE) (\$24.337.661,00)

IX. VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA. Se deja constancia que el CONTRATISTA ha recibido la suma de: VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE) (\$24.337.661,00))

X. CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. En aplicación del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto N° 1082 de 2015, se deja constancia del cierre del expediente del proceso de contratación, toda vez que los términos de la garantía que fue constituida para mitigar el riesgo de calidad del servicio en el contrato, se hayan vencidos.

Si aplica incluya o elimine los siguientes numerales:

XI. Suma de dinero a liberar. Se deja constancia que se debe liberar el saldo no ejecutado del contrato, correspondiente a la suma de: UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$1.572.243,29).

XII. DOCUMENTOS SOPORTES:

Forman parte integral de la presente liquidación:

1. Estado de Cuenta del contrato emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería
2. Informes de obligaciones suscritos por el CONTRATISTA
3. Certificados de Supervisión
4. Facturas o documento equivalente
5. Órdenes de pago
6. Constancias de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales
7. Todos los documentos que reposan en el expediente contractual N° 201910202705500003E visible en la plataforma Orfeo y demás documentos allegados para efectuar la presente liquidación.

XIII. OBSERVACIONES:

No aplica

En consideración a lo expresado, las partes

ACUERDAN:

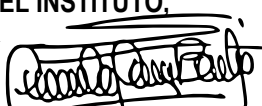
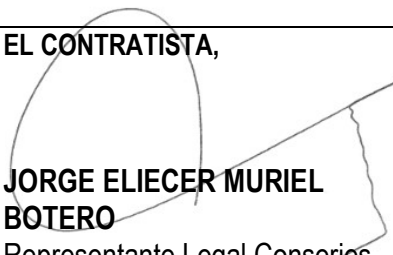
PRIMERO. Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de prestación de servicios N°148 de 2019 celebrado entre el **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM** y **CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.**

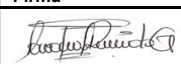
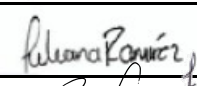
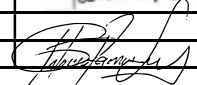
SEGUNDO: Teniendo en cuenta que las partes no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de prestación de servicios N°148 de 2019.

TERCERO. El CONTRATISTA deberá suscribir la presente acta de liquidación dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al envío de la misma o en el término en que sea citado por el supervisor para que se acerque a suscribirla; si una vez agotado el término correspondiente, el CONTRATISTA no ha suscrito el acta, el INSTITUTO deberá proceder con la Liquidación Unilateral del respectivo contrato previa solicitud del supervisor, acompañada de todos los documentos soporte de la gestión adelantada para obtener la firma del contratista en el acta bilateral.

CUARTO. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 1 de diciembre de 2020

EL INSTITUTO,  GILBERTO GALVIS BAUTISTA Secretario General	EL CONTRATISTA,  JORGE ELIECER MURIEL BOTERO Representante Legal Conserjes Inmobiliarios	Vo. Bo. DEL SUPERVISOR,  EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos
--	---	--

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Patricia Ricardo Gómez	Contratista Grupo de Servicios Administrativos	
Revisó	Juliana F. Ramírez Zambrano	Abogada Grupo de Servicios Administrativos	
Revisó	Andrea Verónica Herrera Cortes	Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Gilberto Antonio Ramos Suarez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Radicado N°20202060005413		Expediente N°201910202705500003E	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Director General			

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	2012	Creación del documento.
02	2013	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
03	18/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
04	22/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
05	15/03/2016	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
06	28/02/2017	Se incluye numeral XI Constancia del Cierre del Expediente del Proceso de Contratación

ELABORÓ: Diana Milena Vega G. Abogada Oficina Asesora Jurídica	REVISÓ: Gilberto Antonio Ramos Suárez Jefe Oficina Asesora Jurídica	APROBÓ: Gilberto Antonio Ramos Suárez Jefe Oficina Asesora Jurídica
--	---	---